



Impugnan Ley Minera y cambio en Conahcyt

CLAUDIA SALAZAR

Diputados del PAN, PRI y PRD presentaron otro paquete de impugnaciones de las reformas aprobadas en fast-track en abril pasado, ahora contra la Ley Minera y la desaparición del Conahcyt.

En ambos casos, los legisladores de Va por México no sólo se cuestionan la vio-

lación del proceso legislativo, sino también el contenido de dichas reformas.

Con la firma de las bandadas de los tres partidos, piden a la Suprema Corte de Justicia de la Nación la invalidez de los decretos y que se declaren inconstitucionales, por la violación de diversos derechos y principios.

“Estamos en presencia de

la transgresión a diversos derechos, tales como legalidad, seguridad jurídica, falta de consulta a comunidades indígenas, lagunas en la ley.

“También en el retroceso en el derecho y desarrollo humano de acceso a la ciencia y a la tecnología, el impulso en el avance del conocimiento universal; el fortalecimiento en el desarrollo de tecnologías así como promover la aplicación novedosa de las ciencias y las tecnologías entre muchas otras”, se señala.

Ayer acudieron a presentarlas los diputados Jorge Triana, del PAN; Marco Antonio Mendoza, del PRI; y Gabriela Sodi, del PRD.

La semana pasada presentaron seis demandas, por lo que suman ocho con las dos de ayer.

Acusan que en el decreto de reformas a las leyes Minera, de Aguas Nacionales, General del Equilibrio Ecológico y General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos no se respetaron las disposiciones en materia de consulta indígena.